



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENIDA DE
MEXICO

PATRONATO UNIVERSITARIO
TESORERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO UNIVERSITARIO

CIRCULAR No. DGPU/009/2025.

ASUNTO: Relativo a ofrecer "alimentos asequibles y
nutricionalmente balanceados"

**A los Concesionarios y Autorizados de
Alimentos Preparados y bebidas no alcohólicas
Presente**

Me refiero a los espacios comerciales concesionados por la Dirección General del Patrimonio Universitario (DGPU), para ofrecer el servicio de alimentos preparados y bebidas no alcohólicas que se ubican en instalaciones del Campus Universitario, Zona Metropolitana y al Interior de la República Mexicana.

Sobre el particular, hago de su conocimiento que el día 27 de marzo de 2025, la Universidad Nacional Autónoma de México, emitió un comunicado (**Se anexa**), sobre la implementación del programa en materia de alimentación al estudiantado de esta Casa de Estudios.

En este sentido, se les solicita que revisen los productos que venden para implementar dentro de su oferta, opciones de precios asequibles y alimentos nutricionalmente balanceados.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Cd. Universitaria, Cd. Mx., a 28 de marzo 2025.

El Director General del Patrimonio Universitario y

**Secretario Técnico de la Comisión del seguimiento de operación de las
concesiones para la prestación del servicio de alimentos preparados y
bebidas no alcohólicas (COSOC)**

Mtro. Pablo Tamayo Castroparedes

C.c.p.- Lic. Guadalupe Mateos Ortíz.- .Tesorera la UNAM.

- Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo.- Secretario de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria y Coordinador de la COSOC.

PTC/AFC*

